

## BASES PARA PROGRAMA “Encuentro de Líderes 2.0”:

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), pone a disposición de forma interna a los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones de la promoción denominada “Encuentro de Líderes 2.0” (en lo sucesivo denominada LA PROMOCIÓN). Este material y la información en él contenida ha sido preparada por ISAGENIX MÉXICO, S. de R. L. de C. V., para uso y difusión restringida y privada en la República Mexicana, para la fuerza de ventas y Asociados Independientes.

1. Participan en esta promoción todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes dentro de la República Mexicana.
2. La vigencia de la totalidad del programa es a partir del **lunes 29 de marzo al domingo 23 de mayo de 2021** de forma indistinta y para los efectos de este programa también se entenderá a la vigencia como el Periodo de Calificación.
3. El o los premios que recibirán los Asociados Independientes que hayan sido declarados ganadores por ISAGENIX dependerán de haber cumplido los requisitos durante el periodo de vigencia de LA PROMOCIÓN y ser uno de los 30 finalistas que obtuvieron mayor puntaje y número de semanas activas.

El premio incluye:

- a) Entrenamiento + Hospedaje\* 3 días y 2 noches en el hotel del evento, en habitación doble compartida con otro Asociado ganador + Desayunos Isagenix (Producto Isagenix)\*\* + Comidas y Cenas establecidas en la agenda por los 3 días del evento.

\*El hospedaje será en hotel 4 o 5 estrellas. Será exclusiva responsabilidad del Asociado Independiente ganador el pago de sus traslados y cualquier gasto adicional generado no contemplado en el itinerario Isagenix. Ningún premio incluye el pago de gastos realizados por los Asociados Independientes, de forma enunciativa más no limitativa en la agenda: alimentos especiales, entretenimiento, compras, médico, seguro de responsabilidad civil, visitas guiadas, spa, servirbar en el hotel y cualquier gasto personal que realice el Asociado Independiente. Los Asociados Independientes ganadores deberán seguir todas las direcciones e instrucciones de ISAGENIX para la entrega del premio correspondiente, de lo contrario estos les podrán ser negados.

\*\* Incluye desayuno Isagenix (Producto Isagenix) durante los días de estadía del grupo en el hotel. Servicio de Coffee Break, comidas y cenas durante el tiempo de las actividades programadas en itinerario.

Una vez que el Asociado Independiente ganador complete sus datos en el formato de aceptación del premio e ISAGENIX lo hubiese recibido, este no podrá cambiarse ni recibir modificaciones.

4. La forma de acumular los puntos requeridos es la siguiente:

### FÓRMULA LÍDER EN ACCIÓN



### VALOR EN PUNTOS

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	PUNTOS
Inscripciones	Inscripciones 1 PET	1
	Inscripciones 2 PET (Máximo 20 Puntos)	2
Avances de Rango de Inscritos Personalmente****	Consultor, Consultor Círculo Plateado	2
	Consultor Junior, Consultor Junior Cristal, Consultor Junior Círculo Plateado	6
	Consultor Senior, Consultor Senior Cristal, Consultor Senior Círculo Plateado	8
	Ejecutivo, Ejecutivo Cristal, Círculo Dorado o Platino	10
Semanas pagadas como tal	Consultor Junior	1
	Consultor Senior	2
	Ejecutivo	4

Las inscripciones 1 PET y 2 PET deben realizarse en una sola orden de 100 VN o más.



Isagenix en todo momento estará verificando, validando y analizando todos los Avances de Rango en caso de existir discrepancia respecto a su validez, los puntos serán descontados, pudiendo existir pérdida del viaje.

\*\*\*Avances de Rango, de acuerdo al Plan de Compensación de Isagenix.

#### 4.1 Requisitos:

- a) Alcanza como mínimo 40 puntos con la Fórmula del Líder en Acción.
- b) Mantén tu rango activo de Consultor Junior o superior al menos 4 de las 8 semanas de calificación.

5. Esta promoción es limitada a 30 lugares y los ganadores podrán ganar un acceso para acudir a nuestro Encuentro de Líderes 2.0 que será llevado a cabo del **miércoles 23 al viernes 25 de junio de 2021**.

6. Esta promoción sólo aplica para el mercado mexicano, es decir, los requisitos y beneficios aquí establecidos son exclusivamente para y por el cumplimiento de las bases dentro de México. No aplica para el mercado y organizaciones extranjeras o fuera del territorio mexicano.

#### 7. Restricciones:

- a) Transportación terrestre de Ciudad de Origen al destino y de regreso a Ciudad de Origen del evento corren por cuenta del Asociado.
- b) Hospedaje en hotel 4 o 5 estrellas en habitación estándar doble compartiendo con otro Asociado ganador, 3 (tres) días y 2 (noches) en San Miguel de Allende, Guanajuato. El Rooming List o acomodo de habitaciones será estipulado por Isagenix, en caso de requerir cambios u adecuaciones, se deberá revisar primeramente con el comité organizador para solicitar la aprobación. Cualquier cambio de habitaciones entre asociados, no es responsabilidad de Isagenix.
- c) La estadía no aplica en temporada alta, ni en días festivos, solo aplica en las fechas estipuladas por ISAGENIX.
- d) No incluye ningún tipo de alimentos y bebidas especiales o adicionales al itinerario Isagenix.
- e) No incluye: viáticos, propinas, servicios no especificados, ni excursiones no indicadas en el itinerario. Cualquier gasto adicional no contemplado en este documento tendrá que ser cubierto por cuenta y orden por el Asociado Independiente.
- f) En caso que El/La ganador(a) no se presente el día y hora programada en el Hotel designado por el organizador, ISAGENIX no será responsable por dicha eventualidad, no aceptando cambios o devoluciones, toda vez que se tendrá por no presentado "NO SHOW" entendiéndose como pérdida total de todo el premio. Deslindando a ISAGENIX de cualquier responsabilidad. El/La ganador(a) asumirá cualquier gasto derivado para la recepción del premio.

8. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos antes estipulados, Isagenix dará a conocer a los ganadores en una publicación a través de las redes sociales oficiales de Isagenix (o el que lo sustituya) en el mes de junio de 2021.

9. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del Centro de Atención al Asociado al 52 5029 6020.

10. Si por alguna razón (caso fortuito o fuerza mayor) no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, por motivo de fallas técnicas, contingencias sanitarias, huelgas, guerras, pandemias, restricciones de viaje decretadas por los gobiernos federales, estatales o locales tanto de México como del país destino cualquier otra causa fuera del control de ISAGENIX éste se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante LA PROMOCIÓN.

11. Derivado de la situación sanitaria a nivel mundial se requiere que se cumplan en todo momento con los protocolos de seguridad sanitaria establecidos por las autoridades competentes. Atento a ello resulta necesario establecer condiciones especiales para la realización del beneficio ofrecido por ISAGENIX, mismos que se enumeran a continuación:

- a) El beneficio descrito, no puede ser intercambiado por dinero en efectivo, es personal y no transferible ni por cesión ni por cualquier otra figura.
- b) El beneficio es de aceptación voluntaria para el Asociado, quien tiene la facultad de rechazar las condiciones establecidas en el presente y optar por no recibir el beneficio asumiendo la responsabilidad de su pérdida.



**c)** En caso de optar por el beneficio descrito el Asociado se encuentra en la obligación de enviar a más tardar 24 horas antes del viaje al correo [eventosmx@isagenixcorp.com](mailto:eventosmx@isagenixcorp.com) el comprobante de prueba de antígenos negativa (a su costa) para el virus SARS COV 2, realizada dentro de las 72 hrs. previas al inicio del viaje descrito. De la misma forma, en caso de que el Asociado no entregue esta prueba en el término concedido se entiende como una NOTIFICACIÓN DE INASISTENCIA O INCONFORMIDAD con los términos y condiciones establecidos revocando a su entero perjuicio el beneficio ofrecido por ISAGENIX.

**d)** Las personas que se hayan recuperado de COVID-19 dentro de los tres meses previos al viaje, deberán presentar un documento oficial que así lo acredite y una carta del médico, en la que manifieste que la persona está autorizada para viajar. En caso de que el Asociado omita esta información, es su entera responsabilidad cualquier consecuencia adversa de salud que reporte durante el viaje, liberando a ISAGENIX de cualquier responsabilidad por su deliberada omisión.

**e)** El Asociado debe seguir y comprometerse con el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por la autoridad competente y supervisadas por el operador de los Servicios Turísticos, hotel, etc. Isagenix no asume responsabilidad alguna referente al estado de salud del Asociado antes o después del viaje ofrecido en la presente, derivado de la aceptación por parte del Asociado de los términos y condiciones establecidos.

**12.** Al participar en LA PROMOCIÓN, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

**13.** Cualquier situación no prevista en las reglas de este programa será resuelta por ISAGENIX.

**14.** Cualquier incumplimiento a las Políticas de Isagenix aplicables a los Asociados Independientes será motivo de descalificación del presente programa, así como también tener un caso abierto de Compliance.

**15.** No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios.

